

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 95/2022
ACTOR: PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE MORELOS
SUBSECRETARÍA GENERAL DE ACUERDOS
SECCIÓN DE TRÁMITE DE CONTROVERSIAS CONSTITUCIONALES Y DE ACCIONES DE INCONSTITUCIONALIDAD

En la Ciudad de México, a ocho de julio de dos mil veinticinco, se da cuenta a la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, con lo siguiente:

Constancias	Registros
Escrito y anexos del Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos.	6983
Escrito del delegado del Poder Ejecutivo del Estado de Morelos.	1320-SEPJF

Documentales recibidas en la Oficina de Certificación Judicial y Correspondencia de este Alto Tribunal. **Conste.**

Ciudad de México, a ocho de julio de dos mil veinticinco.

Desahogo de requerimiento. Agréguese al expediente, para que surtan efectos legales los escritos y anexos del **Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial y del delegado del Poder Ejecutivo, ambos del Estado de Morelos**, personalidad que tienen reconocida en autos, por medio de los cuales, en atención al requerimiento formulado en autos, informan las acciones llevadas a cabo para cumplir con los efectos de la sentencia dictada en la presente controversia constitucional.

Por una parte, el Presidente del Tribunal Superior de Justicia y de la Junta de Administración, Vigilancia y Disciplina del Poder Judicial del Estado de Morelos, informa que a través de las ampliaciones presupuestales autorizadas a su favor, se realizó el pago de la pensión al que este medio de control constitucional se refiere, sin que pase desapercibida la manifestación realizada en el sentido que para garantizar el pago de la pensión respectiva al año dos mil veinticinco y subsecuentes, el Congreso del citado Estado deberá otorgar los recursos necesarios y suficientes; sin embargo, dicha aprobación no es materia en la presente controversia constitucional, por lo que queda a salvo su derecho para hacerlo valer en la vía legal que corresponda.

De igual forma, el delegado del **Poder Ejecutivo del Estado de Morelos**, comunica que se autorizó a favor del Tribunal Superior de Justicia del Poder Judicial del Estado de Morelos, diversas asignaciones destinadas

CONTROVERSIA CONSTITUCIONAL 95/2022

para la creación de un fondo para pensiones de ese Poder Judicial, al pago de jubilaciones, así como al cumplimiento de amparos y de controversias constitucionales en materia de pensiones. Asimismo, señala que la Secretaría de Hacienda del Estado de Morelos efectuó la transferencia de recursos en favor del Poder Judicial de dicha entidad; y al efecto remite copia certificada del comprobante electrónico.

De lo anterior, se toma conocimiento, con fundamento en el artículo 11, párrafo segundo de la Ley Reglamentaria de las Fracciones I y II del Artículo 105 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.

Requerimiento. Atendiendo al estado procesal que guardan los autos y en términos de la ejecutoria dictada en el presente asunto, se requiere al **Poder Legislativo del Estado de Morelos**, para que, en el término de **veinte días hábiles**, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la notificación del presente acuerdo, haga del conocimiento si ya se emitió el Decreto al que se refiere el presente asunto; o en su caso, informe la etapa del proceso legislativo en que se encuentra. Lo anterior, debiendo remitir dentro del plazo otorgado las constancias que acrediten su dicho.

Habilitación de días y horas. Se habilitan los días y las horas que se requieran para llevar a cabo las notificaciones de este acuerdo, de conformidad con el artículo 282 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

Notifíquese; por lista y por oficio.

Lo proveyó y firma la **Ministra Norma Lucía Piña Hernández, Presidenta de la Suprema Corte de Justicia de la Nación**, quien actúa con el licenciado **Eduardo Aranda Martínez**, Secretario de la Sección de Trámite de Controversias Constitucionales y de Acciones de Inconstitucionalidad de la Subsecretaría General de Acuerdos de este Alto Tribunal, que da fe.

AC de la Suprema Corte de Justicia de la Nación

Firmante	Nombre	NORMA LUCIA PIÑA HERNANDEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	PIHN600729MDFXRR04			
Firma	Serie del certificado del firmante	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/07/2025T20:55:12Z / 14/07/2025T14:55:12-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		33 5a c0 e7 31 d7 cd a9 e1 fc 92 3a 9b 4f a4 14 7c 81 db 1e 74 a8 50 7a ca 4b 2e 0e d4 b0 f1 05 5a 16 3d d5 8b e3 cc 7b 3f 4b 87 60 f0 92 0d 13 06 e4 d2 8f df 71 47 bc bf d0 b7 cd 5d e7 20 d5 2e 4b 1c bd 64 8e f8 a2 29 7d ae b1 87 ce 02 6e fb dd ad ea f5 d7 45 38 4e 8d ea 53 a8 3e 65 b5 a1 27 8b 9f 51 4f 0f 88 78 bc ea 09 8b 17 31 8f 46 1b cd e3 f2 5b 73 45 b6 d4 56 f6 fe b3 be e3 47 4e 51 fc 6c 14 1b da 79 a2 02 53 59 74 00 cf 02 26 9f 7b 2b ba d9 c5 aa 30 56 a8 40 89 15 10 bf f4 9c 1b b1 fc 12 28 ae 8e e3 24 a4 07 a5 61 0a 95 e7 7a 36 1a 6b 6c 20 8a 73 d4 18 f7 e0 ae 1a 12 fa 52 e5 57 37 a1 6b ea 6e f6 f9 12 96 bd a8 1c dc e4 10 37 d3 6c 29 6a 94 a4 82 ee 6a 1c 58 fe 58 99 fd d2 71 95 b9 2a 34 08 31 0d 80 9a 06 14 79 a6 3a 49 2e 5b 15 eb fc d6 ca e8 4b 69			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/07/2025T20:55:12Z / 14/07/2025T14:55:12-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	OCSP de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Número de serie del certificado OCSP	636a6673636a6e0000000000000000000000002d5			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	14/07/2025T20:55:12Z / 14/07/2025T14:55:12-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	250358			
	Datos estampillados	E0FA813BF83DA17D6B59C2E6604921115F70A20CBFA7DCDBFF0A8C9221C5DD4FC82			

Firmante	Nombre	EDUARDO ARANDA MARTINEZ	Estado del certificado	OK	Vigente
	CURP	AAME861230HOCRRD00			
Firma	Serie del certificado del firmante	706a6620636a66320000000000000000000001cd5b	Revocación	OK	No revocado
	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/07/2025T16:14:52Z / 10/07/2025T10:14:52-06:00	Estatus firma	OK	Valida
	Algoritmo	SHA512/RSA_ENCRYPTION			
	Cadena de firma				
		48 67 ef ae 71 b6 6e 39 4b 8c c1 1f 60 cc 6f bf 9b 19 9e 97 62 e8 4e 16 82 0f 22 71 11 41 0d 54 d6 0a 01 a1 6f 6a bc b4 b0 c1 6a d0 86 5a 41 fc 82 54 2b 81 d1 5d 52 9c 3f a6 20 10 b9 8b f4 b2 d1 23 28 3c 3e 8d 2e 23 3b ba ea 8f 21 77 1d e1 c3 f5 6c b0 e5 bc 9c 2d 7f 04 6b f3 31 3a 08 17 d0 5a 71 fc fa 03 60 6d 19 f6 8d 03 ec 35 11 d7 17 4b b6 4a e1 b9 66 37 40 6f 5b d2 6a 0f 69 7a 8f 72 c0 16 d4 44 37 ae c6 ea bc d4 f6 ae ed d4 0d cb bb 04 21 57 28 6f b2 7e d0 c9 81 6c 38 46 6a 9c 21 8d 01 4a 9d d7 e9 d9 1c d3 7d 24 31 39 13 2d 68 39 f0 a1 5e 35 5f 2c df 8b 22 10 ef c8 ad 09 22 db ee 1b 5b 7b 2d 5a f9 77 9e fe 3e 94 82 c9 38 91 4a ef 6c 82 cd 7c cd ea 4a b0 d3 59 22 e5 65 7d f6 ca cc 9d 83 f3 03 14 a7 2b 1c b9 a2 0b 07 05 cb 21 7d 8a 69 cd 14 96 46 4d b8 a6			
Validación OCSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/07/2025T16:14:52Z / 10/07/2025T10:14:52-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta OCSP	Servicio OCSP ACI del Consejo de la Judicatura Federal			
	Emisor del certificado de OCSP	Autoridad Certificadora Intermedia del Consejo de la Judicatura Federal			
	Número de serie del certificado OCSP	706a6620636a66320000000000000000000001cd5b			
Estampa TSP	Fecha (UTC / Ciudad de México)	10/07/2025T16:14:52Z / 10/07/2025T10:14:52-06:00			
	Nombre del emisor de la respuesta TSP	TSP FIREL			
	Emisor del certificado TSP	Autoridad Certificadora Intermedia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación			
	Identificador de la secuencia	232236			
	Datos estampillados	426FB35C5D96BD41313101946EB5CCB2F13C8CF76FA932371A5C3A1EFCA1CE5137C5			